



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 17 de junio 2025

Señores

Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Carrera 4 No. 6-99

Neiva

Referencia: Proceso de Selección abreviada de mínima cuantía No. SA-002-2025

El suscrito SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ identificado(a) con CC 1.081.152.704 con el título profesional de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable propuesto por CONSORCIO PROVILL, en el marco del proceso de contratación de la referencia.

Así mismo doy constancia que:

- a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de RESIDENTE SST, que el proponente ha realizado, con una dedicación de 50% y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.
- b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.
- c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.
- d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

- e. Que no me encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los 17 días del mes de junio de 2025

Atentamente,

Firma

SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ
CC 1.081.152.704 RIVERA
3102552927

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad